ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DAEM
DECRETO Nº 0325.-
01.04 .2014.-
RAE/SOP/RDD/cqd.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 000812 /

LITUECHE, 01 ABR 2014 /

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería , Mobiliario Escolar y Mobiliario de Oficina para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-.
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir materiales de Ferretería, Mobiliario Escolar y Mobiliario de Oficina.-
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar las Bases para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Resolución 1600 del 2008de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de razón.
- Los términos de referencia que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de construcción, que se adjuntan.
- El Decreto Alcaldicio Nº 0408 de fecha 24/02/2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicho proceso de Licitación quedo registrado en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-11-LE14.
- El Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de las ofertas.
- El Informe de la Comisión con la propuesta de Inadmisibilidad de la Licitación enviado al Alcalde.
- La necesidad de Declarar Inadmisible la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio Nº 766 de fecha 24 de Marzo de 2014, mediante el cual se declara Inadmisible la Licitación.
-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.126, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde de Litueche. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **Llamase** a Licitación Pública para la Contratación de un convenio de Suministro de materiales de Ferretería y Mobiliario Escolar y Oficina (2), para la Ilustre Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación Municipal.-

2.- **Apruébese** en todas sus partes los términos de referencia para la Licitación Pública para la Contratación del Suministro de materiales de construcción, de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Departamento de Educación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DAEM
DECRETO Nº 0325.-
01.04.2014.-
RAE/SOP/ROD/cqd.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 000812 /

LITUECHE, 01 ABR 2014 /

3.- Nómbrese como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los funcionarios que se indican:

- Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep Daem
- Ramón Donoso Díaz, Jefe Daem.-
- Gastón Figueroa, Apoyo Profesional Secplac.-

4.- El total de los recursos disponibles para estas adquisiciones es de SM 40..- (cuarenta millones de pesos.-)

5.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

LISTADO MATERIALES LICITACION MATERIALES FERRETERIA , MOBILIARIO ESCOLAR Y MOBILIARIO OFICINAS

ANEXO Nº 1

Material	Precio Unitario sin IVA
MASISA-ECIPLAC	
6mm(1.08x2.40)	
8mm(1.08x2.40)	
PLACAS TERCIADO	
Terciado estructural 12 mm	
Terciado estructural 15 mm	
Terciado estructural 18 mm	
Cholguan	
Terciado Moldaje Vinil 18 mm	
Terciado ranurado clasico 9 mm	
Terciado ranurado colonial 4 mm	
Terciado ranurado colonial 8 mm	
OSB	
9,5 mm (1.22x2.44)	
11 mm (1.22x2.44)	
15 mm (1.20x 2.44)	
VOLCANITA	
8 mm (1.20x 2.40)	
10 mm (1.20x2.40)	
15 mm (1.20x2.40)	
FIBROCEMENTO	
3.5 mm (1.20x 2.40)	
4.0 mm (1.20x 2.40)	
5.0 mm (1.20x 2.40)	
6.0 mm (1.20x 2.40)	
Base cerámica 6mm	
Base cerámica 8 mm	
TECHUMBRE	
Zinc acanalado 2.00 Mts.x 0,30	
Zinc acanalado 2.50 Mts.x 0,30	
Zin acanalado 3.00 Mts.x 0,30	

Material	Precio Unitario sin IVA
Zinc Liso 2.00 Mts.	
Zinc Liso 3.00 Mts.	
Caballete Zinc x 2.0 Mts x 0,40	
Fibra de Vidrio 2.00 Mts.	
Fibra de Vidrio 2.50 Mts.	
Plancha de Policarbonato 2.00 Mts.	
Zinc ondulado 2.00 Mts x 0,40 (1.12)	
FIERRO-CONSTRUCCIO-CADENAS ACMA	
Pilar 15x15-3.40 Mts. Fe 9.2 mm	
Pilar 15x15- 3.0 Mts Fe 8 mm	
Pilar 15x15 3.40 Mts.	
Cadena Fierro 15x20 – 4.50 Mts Fe 8 mm	
Malla acma 10x10 cms. 2,5 x 5.0 Mts.	
Malla acma 15x15 cms. 2.5 x 5 .0 Mts.	
Panel acma galvanizado 1.85x 3.0 Mts.	
Fierro Estriado 10 mm x 6 Mts.	
Fierro estriado 8 mm X 6.0 Mts.	
Fierro Liso 6 mm x 6.0 Mts.	
TABLAS EN BRUTO	
1X4 X 3.20 Mts.	
1X5 X 3.20 Mts.	
1X6 X 3.20 Mts.	
2X2 X 3.20 Mts.	
2X3 X 3.20 Mts.	
2X4 X 3,20 Mts.	
4 X4 X 3,20 Mts.	
TAPAS	
Carga ¾ X 4	
Carga 1X4 dimensionada	
Tapa 1x4	
Tapa 1x5	
Tapa 1x3	
Tapa 1x4 Cepillada	
Tapa 1x5 Cepillada	

Material	Precio Unitario sin IVA
TABLONES	
1 1/2 x 2	
11/2 x 3	
PVC SANITARIO	
Tubo 75 mm	
Tubo 110 mm	
Copla 75 mm	
Copla 110	
Codo 75	
Codo 110	
Curba 75	
Curba 110	
Reducción 110 -75	
Tapa 75	
Tapa 110	
Tee 75x75	
Tee 110x75	
Tee 110x110	
Vee 75	
Vee 110	
PVC HIDRAULICO	
Tee Hi 20 mm	
Tee Hi 25 mm	
Tee Red Hi 25-20	
Tubo 20 mm	
Tubo 25 mm (3/4)	
Codo 20 mm	
Codo 25 mm	
Tee 20 mm	
Tee 25 mm	
Tapa gorro 20 mm	
Tapa gorro 25 mm	
Tapa gorro Hi 20 mm	
Tapa gorro Hi 25 mm	
Codo 20 mm Hi	

Material	Precio Unitario sin IVA
Codo 25 mm Hi	
Terminal He 20 mm	
Terminal He 25 mm	
Terminal Hi 20 mm	
Terminal Hi 25 mm	
Copla 20 mm	
Copla 25 mm	
Unión Americana 20 mm	
Unión Americana 25 mm	
Salida Estanque 20 mm	
Salida Estanque 25 mm	
PVC ELECTRICO	
Llave paso pvc 20 mm	
Llave paso pvc 25 mm	
Llave jardín ½	
COBRE	
Cañería ½ agua 6 Mts.	
Codo ½ Soldar soldar	
Tee ½ soldar soldar	
Copla ½ soldar soldar	
Codo Hi Soldar ½	
Codo He Soldar ½	
Codo Hi – He ½	
Terminal Hi Soldar ½	
Terminal He Soldar ½	
Unión Americana de ½ Soldar He	
Unión Americana de ½ Soldar Hi	
Llave de paso soldar ½	
Tapa gorro ½ soldar	
Tapa gorro ½ Hi	
Tapa tornillo ½ He	
Reducción ½ - 3/8	
Llaves Lavamanos	
PUERTAS Y VENTANAS	
Terciado 60x 2 Mts.	
Terciado 65x 2 Mts.	

Material	Precio Unitario sin IVA
Terciado 70 x 2 Mts.	
PERFILES	
Perfil cuadrado 15x14 x 1.5 mm x 6 Mts.	
Perfil cuadrado 20x20x 1.5 mm x 6 Mts.	
TUBO CEMENTO-MODULOS- CAMARAS	
Tubo cemento 100x 1000	
Tubo cemento 150 x 1000	
Tubo cemento 200 x 1000	
Bloque cemento 14x 19x39 cms.	
Marco cubierta 40x40 cms.	
Cubierta Cámara 40x40 cms.	
Marco Cámara 40x40cms.	
Marco y cubierta 60x60cms.	
POSTES IMPREGNADOS	
Poste 5 a 6 x 3.20 mts.	
Poste 5 a 6 x 5,0 Mts.	
Poste 3 a 4 x 2,40 mts.	
Poste 3 a 4 x 3.0 Mts.	
Poste de 4 a 5 x 4,0 Mts.	
AISLAPOL	
0,5x1 Mts. X 3 cms. (10 Mts. Cuadrados)	
0,5x1 Mts.x 4 cms. (7,5 Mts. Cuadrados)	
0,5x 1 Mtsx 5 cms. (6 Mts. Cuadrados)	
PAPEL FIELTRO	
16 Mts. Cuadrados liso	
16 Mts. Cudrados corrugado	
CLAVOS – GRAPAS – TORNILLOS	
K. Clavos 1 ½ “	
K. Clavos 2”	
K. Clavos 2 ½”	
K. Clavos 3”	
K. Clavos 3 ½”	
K. Clavos 4”	
K. Clavos 5”	
K. Clavos 6”	

Material	Precio Unitario sin IVA
K. Clavos volcanita verde	
K. Clavos volcanita negro	
K. Clavos rolado 2"	
K. Clavos rolado 2 ½	
K. Clavos rolado 3"	
K.Clavo acero 1½"	
K. Clavo acero 2"	
K. Clavo acero 1 ¾"	
K. Clavo techo 2 ½ "	
K. Clavo teja asfáltica 1"	
K. Clavo punta 1½ "	
K. Clavo punta 2"	
K. Clavo punta 2 ½"	
K. Grapas ¾	
K. Grapas 1"	
K. Grapas 1 ¼"	
K. Grapas 1½"	
Cerradura de sobreponer	
Bisagra Unidad 4x4x2	
K. tornillo techo 2½ "	
CEMENTO – BEKRON Y YESO	
Cemento tipo Bio Bio	
Cemento tipo polpaico local	
Cemento tipo polpaico en Obra	
Bekrón Saco 25 K.	
Bekrón AC 1K.	
Bekrón AC GL 6 K.	
Bekrón AC Media Tineta 15 K.	
Bekrón AC Tineta 30 K.	
Cemento Blanco 1 K.	
K. yeso bolsa 1K.	
Saco yeso 30 K.	
ESTANQUES Y FOSAS SEPTICAS	
Estanque Pizarreño 1.000 Lts.	
Estanque Pizarreño 500 Lts.	

Material	Precio sin IVA
Estanque Plástico 1.000 Lts.	
Estanque Plástico 2.200 Lts.	
Fosa Séptica 1.000 Lts. Alto 1.10 ancho 1.10 largo 1.50	
Fosa séptica 1.350 Lts. Alto 1.10 ancho 1.35 largo 1.60	
Fosa Séptica 2.000 Lts. Alto 1.35 ancho 1.20 largo 2.10	
Fosa Séptica 3.000 Lts. Alto 1.63 ancho 1.35 largo 2.11	
Distribuidor de drenaje C-150	
Desgrasador C-150	
Cámara de Inspeción	
Mts. Manguera de drenaje 4"	
Cámara de Gabón C-150	
Cámara cloradora C-150	
Cámara decloradora C-150	
ALAMBRES DE PUAS	
100 Mts. C-14	
200 Mts. C-16	
ALAMBRE LISO	
K. Negro c-14	
K. Galvanizado C-18	
K. Galvanizado C-14	
MALLAS BIZCOCHO	
1.50x 25 Mts.	
1.80x 25 Mts.	
Verde 65% 2.10 Mts.	
Verde 80% 4.20 Mts.	
Negro 65% 2.10 Mts.	
Negro 80% 4.20 Mts.	

Material	Precio sin IVA
VARIOS	
Luces de Navidad Manguera x 3 Mts.	
Luces de Navidad Manguera x 10 Mts.	
Esfera de Navidad 15 cms.	
Muérdagos de 2,70 Mts largo	
Adornos luminosos navideños	
Gata Caimán 2 Ton.	
Gata Caimán 4 Ton.	
Nylon Transparente x Klgs.	
Brocha 1"	
Brocha 2"	
Brocha 3"	
Brocha 4"	
Rodillo esponja 12 cms.	
Rodillo Chiporro 12 cms.	
Candado 30 mm	
Candado 25 mm	
Mts. Cadena eslabón 25 mm	
Mts. Cadena eslabón 30 mm	
Malla Rachel 80% de 4.20 Mts. X Mts. L.	
Lavadero plástico 15 Lts.	
Engrapadora trabajo liviano	
Corchetes engrapadora	
Balde concretero	
Disco para esmeril de goma 115 mm	
Malla ursus 6 hebras	
Alambres pua 500 Mts.	
Batería de 90 Amperes de 12 Volts	
Batería de 60 Amperes de 12 Volts	
Batería de 150 amperes de 12 Volts	
Casco de seguridad con arnés	
Guante Cabritilla	
Lavamanos adultos	
Lavamanos niños	

Material	Precio sin IVA
VARIOS	
Taza WC Adultos	
Taza WC Niños	
Pastillas cloradoras tineta	
Pastillas Decloradoras tineta	
Diablo Carpintero 18	
Rastrillo Jardín	
Escobillón Municipal con Mago	
Lima plana	
Fitting completo	
Tapa WC adultos	
Tapa WC niños	
Esmalte al agua Tineta	
Esmalte al agua Galón,	
Oleo Brillante Galón	
Oleo Opaco Galón	
Barniz Galón	
Selladores Tineta	
Esmalte sintético tineta	
Pasta Muro Tineta	
Antioxido Galón	
Latex Tineta	
Huaipe Bolsa	
Diluyente x Lts.	
Alto tráfico blanco tineta	
Alto tráfico amarillo tineta	
Aguarras x Lts.	
Cinta adhesiva papel	
Masilla	
Silicona líquida	
Silicona barra	
Silicona blanca	
HERRAMIENTAS	
Alicates	
Serrucho Manual	
Serrucho Eléctrico	
Taladro Eléctrico	
Carretilla	

PRODUCTOS	Precio sin IVA
VARIOS	
Atornillador Cruz	
Atornillador paleta	
Rastrillo	
Pala carrilana	
Pala raspar	
Orqueta	
Mango Martillo	
Mango acha	
Motosierra 210	
Motosierra 180	
Motosierra 170	
Motosierra 150	
Orilladora	
Llaves de paso ½	
Tubos fluorescente de 20	
Tubos fluorescentes de 40	
Gomas para sifones	
Pernos de anclajes	
Sellos antifugas	
Soldadura al arco	
Disco de corte fierro 9"	
Disco Corte fierro 4 ½"	
Bidones plástico 5 Lts.	
Bidones Plástico 20 Lts.	
MOBILIARIO	
Sillas Escolar N° 1 Pre Kinder	
Sillas Escolar N° 2 Kinder	
Silla Escolar N° 3 1° y 2° Básico	
Silla Escolar N° 4 3° y 4° Básico	
Silla Escolar N° 5 5° Básico a 4ª e. Media	
Pupitre unipersonal I Prekinder	
Pupitre Unipersonal II Kinder	
Pupitre Uniperesonal III 1° y 2° Básio	
Pupitre Unipersonal IV 3° y 4° Básico	
Pupitre Unipersonal V 5° Básico a 4° E. Media	
Pupitre Bipersonal Pre- Kinder	

PRODUCTOS	Precio sin IVA
VARIOS	
Pupitre Bipersonal Kinder	
Pupitre Bipersonal 1° y 2° Básico	
Pupitre Bipersonal 3° y 4° Básico	
Pupitre Bipersonal 5° Básico a 4° E. Media.-	
Estante Archivewro	
Escritorio Profesor	
Escritorio de trabajo tipo L	
Mesa casino	
Mesones casino	
Silla escritorio	
Pizarra acrílica	

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2014
MATERIALES DE FERRETERIA, MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE.

GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia, tienen por objetivo regular el proceso de licitación para la contratación del servicio de suministro de Materiales de Ferretería, Mobiliario Escolar y de Oficina para el Departamento de Educación y Escuelas de la Comuna de Litueche, tales como:

- Departamento de Educación.
- Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Liceo El Rosario.
- Escuela Santa Rosa de Manquehua.
- Escuela Paso del Soldado.
- Escuela Matancilla.
- Escuela Quelentaro.
- Escuela Pulin.

REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscritos frente al SII el giro determinado para la venta de estos productos.
Pueden ser personas naturales o jurídicas, de acuerdo a detalle de productos.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Se establece que los recursos disponibles para estos efectos, provienen desde el Ministerio de Educación a través de las siguientes asignaciones :

- **Mantenimiento**
- **Ley Sep**
- **Libre disposición**
- **Revitalización**
- **Fagem**
-

El su monto total para ejecutar las acciones de estas asignación es aproximadamente de $M 40.- (cuarenta millones de pesos.-)

ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los ítems de evaluación de ofertas, serán los siguientes:

ÍTEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	60
TOTAL	**100**

Precio: se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por Total de Carga.
La ponderación decrecerá en 10 puntos a medida que la oferta sea de mayor precio. El menor puntaje será de 10 puntos.

Plazo de Entrega: se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las Dependencias del Departamento de

Educación y Escuelas de la Comuna. El oferente debe considerar en su propuesta, que el Departamento de Educación podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes.
Decrecerá la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor.
De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad del Departamento y Escuelas, por lo que el oferente debe ser consiente en su propuesta.

CONDICIONES DE PAGO

El proponente adjudicado, deberá facturar por cada una de las órdenes de compra que el Municipio le envíe..
La administración girará orden de compra cada vez que se requiera los insumos.
Para cancelar, el oferente deberá adjuntar al estado de pago, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con detalle de productos solicitados.
- Ordenes de Compra de productos facturados

DE LA ADJUDICACION

El Mandante resolverá la Propuesta hasta un plazo de 3 días hábiles siguientes, desde la fecha de Apertura de la misma, siendo los antecedentes estudiados e informados por una comisión designada.

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a uno o varios oferentes.

La decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de las ofertas es, discrecional y definitiva, siendo su resolución el resultado de las evaluaciones de sus aptitudes.

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

Del Contrato, Duración y sus Modificaciones

Formalización del Contrato de Suministro

Dentro de un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el Contrato de Suministro.

Los plazos establecidos en el contrato comenzarán a correr desde el día siguiente a la fecha de firma del Contrato de Suministro. Su duración será hasta el 31 de Diciembre de 2014 y podrá prorrogarse automáticamente por 2 meses mas, no pudiendo exceder el 28 de Febrero del año 2014, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

El pago se realizará en forma mensual ,en cada de existir adquisiciones efectuadas por la Municipalidad, el que será cancelado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega del producto, siempre y cuando el proveedor hubiera entregado los productos a entera satisfacción de las Unidades y emitido la factura correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, por razones de orden administrativo, la municipalidad, podrá exigir la entrega de la correspondiente factura en el mismo momento en que se efectúe el pago del servicio.

CONSIDERACIONES FINALES

El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar que los productos antes descritos deberán mantener el precio iniciado el mes, considerando el nuevo precio para el mes siguiente, de acuerdo al porcentaje del IPC mensual.

En caso de requerir el Departamento y Escuelas un producto no considerado en el listado, se cotizará en forma previa con el oferente que se le gire la orden de compra por el resto de los productos.

PRECIOS

Los precios ofertados se mantendrán hasta el 31 de Diciembre del año 2014, no existiendo variación durante el tiempo que dure dicho contrato.

Se considerara que el oferente podrá ofertar (precio), hasta un mínimo de un 70%, del total de los productos solicitados en el listado adjunto.

ANEXOS

- El oferente que ingrese su oferta deberá anexar el listado de los productos con los precios, para evaluar la oferta.

- El oferente deberá ingresar el plazo de entrega de los productos, para evaluar su oferta.

Ilustre Municipalidad de Lautaro ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE